



AVISO MODIFICATORIO

CÓDIGO	FR-07-PR-GJL-19
VERSIÓN	01
FECHA	05/12/2013

AVISO MODIFICATORIO del 16 de febrero de 2018.

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 257 de 2006, Decreto Distrital No. 037 de 2017, y

CONSIDERANDO:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, mediante la Resolución No. 034 de 06 de febrero de 2018 "Por medio de la cual se ordena la apertura de las Convocatorias 2018 del Programa Distrital de Estímulos, de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte" dio apertura a dicha convocatoria.

En la información publicada de cada una de las becas ofertadas, se estableció el término de tres (3) días calendario, contados a partir de la fecha de publicación de las mismas para hacer comentarios tanto a las Condiciones Generales como a las Condiciones Específicas de Participación.

En dicho término se recibieron comentarios por parte de la ciudadanía, respecto de las becas que a continuación se relacionan, los cuales fueron analizados y por lo tanto se procede modificar las siguientes líneas de las mismas :

BECA	ASUNTO	CONDICIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN
BECA DE INVESTIGACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Línea	Creación	Investigación
BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES	Perfil Específico del Participante	Personas jurídicas cuyo objeto social guarde relación con la descripción de esta convocatoria y que acrediten experiencia de mínimo dos (2) años en la realización de actividades o proyectos con este tipo de población.	Personas jurídicas cuyo objeto social guarde relación con la descripción de esta convocatoria y que acrediten experiencia de mínimo dos (2) años en la realización de actividades o proyectos con este tipo de población, y que prevean la participación de mínimo dos (2) jóvenes mayores de edad y mínimo dos (2) jóvenes menores de edad, mayores de 14 años, que deben participar de la ejecución de la propuesta.
BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA	Objeto	<p>1) "(...) La beca tiene como objetivo hacer partícipes a las agrupaciones y personas jurídicas en la celebración de la fundación de la Ciudad, a través de la realización de comparsas que contribuyan a conmemorar la fundación y despertar el amor y orgullo por nuestra ciudad. Este año la celebración se realizará el domingo 5 de agosto."</p> <p>2) No se especificaron los documentos técnicos, para evaluación</p> <p>3) - Un primer desembolso equivalente al ochenta por ciento (70%)</p>	<p>1) Se elimina dentro del texto del objeto, en el tercer párrafo la fecha "5 de agosto".</p> <p>2) Numeral 7, Documentos técnicos para evaluación se adiciona el siguiente requisito: "-Soportes de la experiencia y trayectoria de la agrupación o la persona jurídica de mínimo dos (2) años, en el desarrollo de proyectos culturales en la localidad por la cual se presentan y dos (2) años en el desarrollo de comparsas y/o teatro de calle".</p> <p>3) Numeral 9, Derechos y deberes de los gana-</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	AVISO MODIFICATORIO	CÓDIGO	FR-07-PR-GJL-19
		VERSIÓN	01
		FECHA	05/12/2013

AVISO MODIFICATORIO del 16 de febrero de 2018.

		- Un segundo y último desembolso equivalente al veinte por ciento (30%)	dores, Se aclaran los siguientes porcentajes: - Un primer desembolso equivalente al ochenta por ciento (80%) -Un segundo y último desembolso equivalente al veinte por ciento (20%)
BECA CIUDADANÍAS EN MOVIMIENTO: ARTE Y CULTURA CONSTRUYENDO COMUNIDAD DE PAZ	Documentos Técnicos para Evaluación	No estaba el link del curso virtual	Certificado de participación del curso virtual link ([1] http://formacion.scrd.gov.co/)

Por otra parte y con el objeto de garantizar los tiempos requeridos para el desarrollo óptimo de los procesos administrativos y de evaluación, se establece modificar el cronograma de las siguientes Becas así:

APOYO A PROCESOS DE PROFESIONALIZACIÓN

Publicación de Estados	6 de abril de 2018
Publicación de Resultados	18 de mayo de 2018
Fecha Máxima de Ejecución	15 de diciembre de 2018

BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE PRÁCTICAS CULTURALES DE PERSONAS MAYORES

Publicación de Estados	16 de abril de 2018
------------------------	---------------------

Los demás aspectos contemplados en las convocatorias anteriormente relacionadas, continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente aviso.

El presente aviso se publicará en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de febrero de 2018.



MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
 Secretaria de Despacho

Proyectó: Juanita Hernández/Contratista Dirección de Fomento 45
 Revisó: Jaqueline González- Profesional Especializado (e) – Dirección de Fomento
 Revisó: Catherine Lizcano Ortiz - Contratista – Oficina Asesora de Jurídica 430
 Aprobó: Yanet Suárez Acero- Subsecretaria de Gobernanza
 Aprobó: Francy Morales _Directora de Fomento
 Aprobó: María Leonor Villamizar- Jefe Oficina Asesora de Jurídica

